



## ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LA REVISTA GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO

La *Revista General de Derecho Administrativo (RGDA)* es una revista científica disponible en el portal jurídico de [www.iustel.com](http://www.iustel.com) que se publica desde noviembre de 2002. Junto a la *RGDA*, se han sumado a este ambicioso proyecto otras nueve Revistas semejantes en otras materias jurídicas (Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Europeo, Derecho Procesal, Derecho Romano, Derecho Penal, e-Legal History Review, Derecho Constitucional y Derecho Público Comparado).

La *Revista General de Derecho Administrativo* tiene como objetivo primordial colaborar en la difusión de la más relevante y novedosa doctrina jurídica, como resultado de una investigación original incorporando comentarios, notas jurisprudenciales y legislativas, etc de mano de los especialistas más cualificados.

El carácter virtual y el formato electrónico permite una renovación prácticamente constante de sus contenidos, siendo además una herramienta ágil e inmediata que beneficia al lector, porque logra un acceso inmediato a unos estudios o comentarios que le permiten acceder con celeridad desde cualquier punto, y al autor, porque consigue ver publicado su trabajo sin tener que esperar largos periodos de tiempo desde la entrega de los originales hasta su final impresión y difusión. Por último, se ofrecen muchas ventajas para las Revistas como los materiales complementarios de que ya dispone el portal de *Iustel*, las valiosas posibilidades de vínculos y rastreo de la creciente información existente en los bancos de datos. Y, por supuesto, en todo momento se podrá acceder a los números retrasados de la revista.

La Revista se publica cuatrimestralmente dentro del portal jurídico *Iustel* ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)). Sus contenidos incluyen:

a) **Estudios o Estudios Monográficos**, de mayor o menor amplitud, en los que se abordan tanto cuestiones de actualidad como de interés permanente. Dependiendo de las características de esos trabajos, se recogerán en la Sección Monográfica o bien en la sección de **Estudios**.



b) **Comentarios y Crónica de Jurisprudencia:** comentarios de determinadas resoluciones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal Supremo y extranjeras.

c) **Comentarios y Notas de legislación:** comentarios de determinadas normas.

d) **Sumarios de Revistas españolas de Derecho público:** los sumarios de las más importantes publicaciones periódicas de Derecho Administrativo editadas en España